



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Sincelejo



TRASLADO EN LISTA ART. 110 C.G.P.

Para los efectos indicados en el Art. 110 del C. G. P.

Se fija la presente lista en el portal web de la Rama Judicial hoy **15 de Septiembre de 2021**, por el término de un (1) día

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del Traslado
70001400300320170060900	Procesos Ejecutivos	Distrioficinas De Colombia	Lilian Margarita Vergara Gómez	Traslado de liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante doctora SARIS CARRANZA AREVALO el 3 de noviembre de 2020.
70001400300320030063000	Procesos Ejecutivos	Augusto Medardo Gonzales Mercado	Promotora Vergara Y Vergara Ltda	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor ALVARO MENDOZA PEREZ el 9 de noviembre de 2020.
70001400300320110055600	Procesos Ejecutivos	Bancoomeva	María Esther De Los Ángeles Páez Haddad	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor MANUEL PEREZ DIAZ el 10 de noviembre de 2020.
70001400300320080000700	Procesos Ejecutivos	Bancoomeva	Sandra Milena Ramos Osorio	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor MANUEL PEREZ DIAZ el 10 de noviembre de 2020.
70001400300320190040000	Proceso Ejecutivo	Banco Comercial Av Villas S.A	José Miguel García Montes	Traslado de liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante doctora MARIA ROSA GRANDILLO el 12 de noviembre de 2020.
70001400300320190057700	Proceso Ejecutivo	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Astrid Carolina Fadul Álvarez	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor MANUEL PEREZ DIAZ el 13 de noviembre de 2020.
70001400300320100067200	Proceso Ejecutivo	Banco Bbva Colombia	Marco Antonio Artinez Arrieta Y Naileth Judith Zabala Salazar	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor MANUEL PEREZ DIAZ el 3 de diciembre de 2020.
70001400300320110062400	Proceso Ejecutivo	Banco Bbva Colombia	Jamenson De Jesús Fajardo Escudero	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor MANUEL PEREZ DIAZ el 3 de diciembre de 2020.
70001400300320150087200	Proceso Ejecutivo	Banco Microfinanzas Bancamia	José David Reyes Cuello Y Alba Lucia Trejos Mora	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO el 4 de diciembre de 2020.
70001400300320180047100	Proceso Ejecutivo	Financiera Juriscoop	Edith Pombo Hernández	Traslado de liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante doctora JENNY ALEXANDRA DIAZ VERA el 7 de diciembre de 2020.



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Sincelejo



70001400300320170027500	Proceso Ejecutivo	Banco Microfinanzas Bancamia	José Márquez Guzmán y Calixta María Banda De Márquez	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor JUAN CAMILO Saldarriaga Cano el 9 de diciembre de 2020, el 19 de enero de 2021 y 12 de febrero de 2021.
70001400300320180001700	Proceso Ejecutivo	Banco Bbva Colombia	Josefina Salazar	Traslado de liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante doctora LICETH BENITEZ SILVA el 10 de diciembre de 2020.
70001400300320190003200	Proceso Ejecutivo	Banco Popular SA	Edgardo Hernán Carbal Pérez	Traslado de liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante doctora LUISA MARINA LORA JIMENEZ el 10 de diciembre de 2020.
70001400300320180015100	Proceso Ejecutivo	Liliana Elena Paternina Aguas	Gabriel Pérez Álvarez	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor BLADIMIRO BLANCO QUIROZ el 18 de diciembre de 2020.

Fecha de fijación en lista 15 de Septiembre de 2021.-

Las liquidaciones del crédito quedan en traslado de la parte demandada por el término de tres (3) días de conformidad a lo establecido en el Art. 446 del C.G.P.

Se le informa que usted podrá acceder a las liquidaciones del crédito presentadas en el TYBA, ingresando a través del Link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/> digitando la opción consulta del proceso con el Código del proceso 700014003003 y el consecutivo de su interés.


LAURA GARCIA MENDOZA
Secretaria